



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 031-1

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 190 del Reglamento del Personal; lo aprobado por el Consejo Académico en Sesión de fecha 23 de Enero de 2012; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el **01 de Enero de 2012**, Asignación Académica a los siguientes trabajadores académicos que se indican, conforme al Artículo 190 del Reglamento del Personal:

CENTRO EULA-CHILE

URRUTIA PÉREZ ROBERTO ENRIQUE

ESCUELA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

MACHUCA HERRERA ANGELA ELENA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y GEOGRAFÍA

ROJAS QUEZADA CAROLINA ALEJANDRA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

BELLO TOLEDO HELIA MAGALY

GUTIÉRREZ CONTRERAS JOSÉ LEONARDO

OÑATE CONTRERAS ANGEL ALEJANDRO

SEPÚLVEDA CARREÑO MARÍA JACQUELINE

TORREJÓN QUEZADA MARCELA ELIANA

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

PIZARRO ARRIAGADA OSCAR ROBERTO

SEPÚLVEDA ALLENDE HÉCTOR HITO ANDRÉS

VIDAUX XAVIER

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

VALENZUELA AGUILA SOFIA ALEJANDRA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS

QUIÑONES BERGERET RENATO ANDRÉS

SOBARZO BUSTAMANTE MARCUS ALFONSO



Universidad de Concepción

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

DELGADO RAMÍREZ EDUARDO JOSÉ LEONARD
GATICA OLIVARES NICOLÁS MARCOS
JIMÉNEZ CURIHUAL VERÓNICA ANDREA
YÁÑEZ SOLORZA JORGE CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ARAVENA REYES MÓNICA ANDREA
CID AGUAYO BEATRIZ EUGENIA
PÉREZ VILLALOBOS MARÍA VICTORIA

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

GADICKE L'HUISSIER PAULA CAROLINA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

CERDA ETCHEPARE GAMAL ABDEL

FACULTAD DE FARMACIA

ARANDA BUSTOS MARIO ANTONIO
MENNICKENT CID SIGRID CLAUDIA
PEÑA FARFAL CARLOS GUSTAVO

FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE

FAÚNDEZ VALENZUELA EDSON CÉSAR
HENRÍQUEZ PUENTES PATRICIA JUDITH

FACULTAD DE INGENIERÍA

ECHAVEGUREN NAVARRO TOMÁS BENJAMÍN
FERNÁNDEZ ELGUETA KATHERINA FABIOLA
LINK LAZO OSCAR EDUARDO
MARDONES POBLETE CRISTIAN ALEJANDRO
PEREIRA SOTO MIGUEL ANGEL
PEZOA NÚÑEZ JORGE EDGARDO
TOLEDO RAMÍREZ PEDRO GONZALO

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA

LILLO SAAVEDRA MARIO FERNANDO
RIVERA SALAZAR DIEGO ANDRÉS



Universidad de Concepción

2. Las asignaciones señaladas precedentemente se mantendrán condicionadas a que se cumplan los requisitos que exige el Reglamento del Personal. Equivalen a un 20% del Sueldo Base al mes de Enero de 2012, expirando el 31 de Diciembre de 2014.
3. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes y determinará el reajuste de los beneficios para los años 2013 y 2014. La Dirección de Personal adoptará las medidas necesarias para que se cumplan las exigencias que regulan la mantención o suspensión de las asignaciones según las incompatibilidades y condiciones establecidas en el Reglamento del Personal.

Transcribese a los Decanos de las respectivas Facultades; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 12 de Marzo de 2012.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.



Universidad de Concepción

PROVIDENCIA D.RR.HH. N° 2012-034

Concepción, 12 de marzo de 2012.

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción proyecto de Resolución que otorga Asignación Académica Año 2012.

Le saluda con toda atención,



CHRISTIAN CHAVARRÍA JOFRÉ
DIRECTOR DE PERSONAL

CCH/pec.



Universidad de Concepción
DIRECCION DE PERSONAL
2012 - 069

CONCEPCION, 25 de Enero de 2012

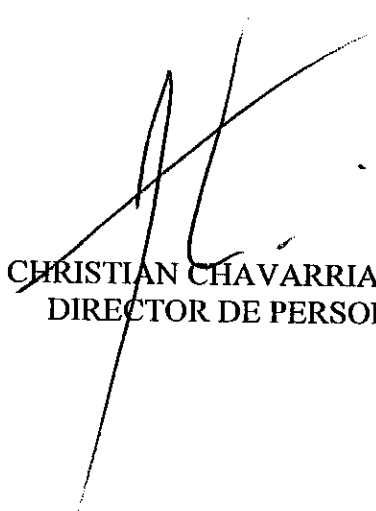
Señor
Ernesto Figueroa Huidobro
Vicerrector
PRESENTE

Estimado Sr. Vicerrector:

Según lo autorizado, me permito informarle que esta Dirección ha procedido a cursar, en la planilla de remuneraciones del presente mes, asignaciones académicas en favor de 37 académicos, ganadores del proceso año 2012.

No se cursó el pago de dicha asignación al Sr. **Aldo Delgado Hidalgo** por tener vigente la asignación académica obtenida el año 2010.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

/bgg.